**Definición de mesa redonda**

Una [**mesa**](http://definicion.de/mesa/) es un mueble formado por una o más tablas que son sostenidas por patas, y que usa para apoyar objetos, comer o escribir. El concepto de **mesa redonda** parte de este mueble para referirse a una dinámica de comunicación grupal.



Una mesa redonda, por lo tanto, es un encuentro entre varias [**personas**](http://definicion.de/persona) que se reúnen para debatir sobre un asunto de interés común. Entre los participantes de una mesa redonda **no existen diferencias jerárquicas** (todos se encuentran en la misma posición a la hora de aportar sus opiniones y conocimientos).

Los espectadores del encuentro también pueden participar de la mesa redonda, por lo general haciendo preguntas a los disertantes y contribuyendo al debate. Cabe destacar que la mesa en torno a la cual se reúnen los participantes no necesariamente es redonda, sino que este calificativo hace referencia a la ausencia de jerarquías (nadie se sienta a la cabeza de la mesa).

Las mesas redondas suelen contar con un **coordinador** que se encarga de fijar el orden de las exposiciones y que realiza una introducción sobre el tema, además de presentar a los expositores y organizar las preguntas del público. El coordinador debe ser imparcial en el manejo del debate (no puede, por ejemplo, favorecer a uno de los expositores con las preguntas de la audiencia).

Por último, podemos señalar que la **Mesa Redonda** es la mesa que aparece en la leyenda del **Rey Arturo**. De acuerdo al relato, el rey y sus caballeros se sentaban alrededor de esta mesa para discutir los distintos asuntos que afectaban a la [**seguridad**](http://definicion.de/seguridad) del reino.